

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Varsovia, 24 de junio de 1960

7. La Séptima Asamblea General

constata con satisfacción los pasos que se han dado últimamente en unos pocos países para satisfacer la apremiante necesidad de que se proporcione capacitación avanzada en la gestión de la conservación y de los recursos naturales, en especial mediante la creación de Cátedras Universitarias, cursos de instrucción e institutos de posgrado u otros cursos de estudios superiores;

invita a todas las autoridades a quienes concierne que revisen con carácter de urgencia las muchas grandes lagunas que quedan por salvar en diferentes partes de este campo, y a que actúen para asegurar servicios adecuados por medio de la institución de más cursos de capacitación superior y de la provisión de apoyo ampliado para esta necesidad vital.